

Universidad Nacional de Tucumán Rectorado

Expte. nº 307-2020

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 0 9 JUN 2022

VISTO la presentación de fecha 08 de junio de 2.022 efectuada por el Secretario de Planeamiento y Obras, mediante la cual solicita se emita Resolución de Aprobación de los CERTIFICADOS DE REDETERMINACION R2: N°2, N°3, N°4, N°5, N°6, N°7, N°8, N°9 y N°10 correspondientes a la aplicación de la Redeterminación de los meses de Julio y Agosto del 2021 a los Certificados de Obra Base de los meses de Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del 2021 y Enero, Febrero, Marzo, Abril del 2022, según lo indica el Acta de Redeterminación de Precios firmada entre la Empresa CONSTRUCTORA GAMA S.A y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN, el 29/03/2022, fijándose un nuevo monto total del contrato al mes de Agosto de 2021 de \$321.736.701,24 (PESOS TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS UNO CON 24/100 CENTAVOS), de la obra Completamiento Edificio Facultad de Bioquímica Química y Farmacia, la que se está realizando en el Centro Universitario Ing. Roberto Herrera; y

CONSIDERANDO:

Que el Instructivo de Gestión de Obra del PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA II - FASE B, PRESTAMO CAF 8945 - BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA LATINA (Organismo Financiador de la Obra) en su punto 3.1, inciso b, indica que se debe presentar como Documentación para la Certificación de Obra Acto Administrativo o Resolución de aprobación del Certificado firmado por la máxima autoridad de la Universidad;

Que los Certificados de Redeterminación R2: N°2, N°3, N°4, N°5, N°6, N°7, N°8, N°9y N°10, para los que se solicita la Resolución de aprobación en esta instancia, corresponden los siguientes montos:

- R2: N°2 \$ 1.170.358,13 (SON PESOS UN MILLON CIENTO SETENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 13/100 CENTAVOS).
- R2: N°3 \$ 1.257.342,46 (SON PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 46/100 CENTAVOS).
- R2: Nº4 \$ 1.497.634,04 (SON PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 04/100 CENTAVOS).
- R2: Nº5 \$ 1.366.149,60 (SON PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 60/100 CENTAVOS).
 - R2: Nº6 \$ 981.905,96 (SON PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCO CON 96/100 CENTAVOS).

///////

Mg. Jul. SERGIO F. MOHAMED SECRETARIO SECRETARIO SECRETARIA DE PROYECTOS Y OBRAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN PAGENGIO JOSE PAGANI RECTOR UNIVERSIDAD MACIONAL DE TUCUMAN

REGO GRAL DE DESPAC REGIONADO - UNA IL



Universidad Nacional de Tucumán Rectorado ///////

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

-2-

- R2: N°7 \$ 1.404.569,13 (SON PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 13/100 CENTAVOS).
- R2: Nº8 \$ 315.926,65 (SON PESOS TRESCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS CON 65/100 CENTAVOS).
- R2: Nº9 \$ 57.733,15 (SON PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON 15/100 CENTAVOS).
- R2: Nº10 \$ 581.865,70 (SON PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 70/100 CENTAVOS).

TOTAL \$ 8.633.484,82 (SON PESOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 82/100 CENTAVOS);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERISDAD NACIONAL DE TUCUMAN R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar los CERTIFICADOS DE REDETERMINACION R2: N°2, N°3, N°4, N°5, N°6, N°7, N°8, N°9 y N°10 correspondientes a la aplicación de la Redeterminación de los meses de Julio y Agosto del 2021 a los Certificados de Obra Base de los meses de Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del 2021 y Enero, Febrero, Marzo, Abril del 2022, según lo indica el Acta de Redeterminación de Precios firmada entre la Empresa CONSTRUCTORA GAMA S.A y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN, el 29/03/2022, fijándose un nuevo monto total del contrato al mes de Agosto de 2021 de \$ 321.736.701,24 (PESOS TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS UNO CON 24/100 CENTAVOS), de la obra Completamiento Edificio Facultad de Bioquímica Química y Farmacia.-

ARTICULO 2º. Los Certificados de Redeterminación R 2 números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 corresponden a los siguientes montos:

- R2: N°2 \$ 1.170.358,13 (SON PESOS UN MILLON CIENTO SETENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 13/100 CENTAVOS).
- R2: N°3 \$ 1.257.342,46 (SON PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 46/100 CENTAVOS).

Mg Ing SERGIO F. MOHAMED SECRETARIO SECRETARIA DE PROYECTOS Y OBRAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN ING. SERGIO JOSE PAGANI RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

ESA DE ENTRARAS ULLEGO. GRAL. DE DESPACHO RECTURADO - U.M.I.



Universidad Nacional de Tucumán Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

///////

111111

-3-

- R2: Nº4 \$ 1.497.634,04 (SON PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 04/100 CENTAVOS).
- R2: N°5 \$ 1.366.149,60 (SON PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 60/100 CENTAVOS).
- R2: Nº6 \$ 981.905,96 (SON PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCO CON 96/100 CENTAVOS).
- R2: Nº7 \$ 1.404.569,13 (SON PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 13/100 CENTAVOS).
- R2: Nº8 \$ 315.926,65 (SON PESOS TRESCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS CON 65/100 CENTAVOS).
- R2: N°9 \$ 57.733,15 (SON PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON 15/100 CENTAVOS).
- R2: Nº10 \$ 581.865,70 (SON PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 70/100 CENTAVOS).

TOTAL \$ 8.633.484,82 (SON PESOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 82/100 CENTAVOS);

ARTICULO 3º.- Hágase saber, incorpórese al Digesto y pase a la Secretaría de Planeamiento y Obras a sus efectos.

RESOLUCION № 0

mgb

SECRETARIO
SECRETARIO DE PROYECTOS Y ORRAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUGUMAN

MOHAMED

CTURALO - U.M. I.

2022

ing. SERGIO JOSE PAGANI RECTOR

Jagam

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN